

PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE JEREZ MEDIANTE EL RODAJE DE LA SERIE BARRIO INGLÉS A CARGO DE ONZA ENTERTAINMENT S.L. PARA RTVE

En Jerez, a 27 de Abril 2023

REUNIDOS

De una parte la Excm. Alcaldesa de Jerez, doña M^a del Carmen Sánchez Díaz, con domicilio institucional en Edificio Consistorio, c/ Consistorio, s/n, 11403 de Jerez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Jerez, con CIF P-1102000-E.

Y D. Luis Vicens del Río, con [REDACTED], en calidad de Apoderado de la entidad ONZA ENTERTAINMENT S.L, con CIF B-86731866 y domicilio social en C/ Suero de Quiñones 38-1^a planta, 28002 Madrid, en virtud de escritura otorgada el día 23 de julio de 2013 ante el Notario de Madrid, Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31.016, Folio 152, Sección 8^a, Hoja número M-558.302, inscripción 1^a.

Se reconocen mutuamente la capacidad legal para obligar a sus respectivas entidades y

EXPONEN

PRIMERO.- El pasado mes de marzo se recibió en Unidad Jerez Film Office la solicitud de Onza Entertainment S.L. de llevar a cabo en exteriores de la ciudad el rodaje de la serie 'Barrio Inglés' para TVE.

A partir de ese momento, la productora y el Ayuntamiento, a través de Jerez Film Office, han mantenido frecuentes contactos y han girado visitas a todos los espacios públicos y privados susceptibles de ser seleccionados para el rodaje

de este proyecto que se llevará a cabo en la ciudad del 15 al 19 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Jerez viene realizando una apuesta firme para promocionar nuestra ciudad como plató cinematográfico y ello desde la certeza del impacto positivo que esta actividad tiene para la economía local y, concretamente, para el sector turístico. De hecho, los distintos estudios sobre la naturaleza de los flujos turísticos hacia los territorios, demuestran que la ficción cinematográfica determina, en gran medida, la elección de los destinos por parte de aquellos visitantes interesados en recorrer los escenarios naturales por los que transcurrió la acción de los personajes de sus películas y series favoritas.

TERCERO.- Onza Entertainment S.L. es una empresa dedicada a la distribución y explotación comercial en cualquier medio, soporte y en todo el mundo, directamente o a través de acuerdos con terceros (en este caso Radio Televisión Española), de cualquier tipo de obra o prestación protegida por derechos de propiedad intelectual, y en particular, de obras audiovisuales, escénicas, multimedia, aplicaciones informáticas y formatos televisivos. Constituida en Madrid, en 2014, Onza Entertainment S.L ha producido grandes proyectos de ficción como **EL MINISTERIO DEL TIEMPO**, una de las series más premiadas de la historia de la televisión española, **PEQUEÑAS COINCIDENCIAS**, primera serie producida en España para Amazon Prime Video, o **HERNÁN CORTÉS**, la mayor producción de una serie en español; así como factuales de éxito como **CONTROL DE FRONTERAS** (Dmax) o **FUERA DE COBERTURA** (Cuatro); y contenidos de entretenimiento como **DONDE COMEN DOS** (TVE).

La serie 'Barrio Inglés' constará de 8 capítulos de 60', de los que una parte significativa de los rodajes transcurrirán en exteriores de la ciudad de Jerez. La emisión está prevista en horario prime time de TVE.

CUARTO.- Esta serie dramática se enmarca dentro del género de espías y transcurre durante la Segunda Guerra Mundial. Bajo la premisa de que 'los héroes anónimos pueden cambiar el rumbo de una guerra', la producción sigue la historia de 'una audaz protagonista femenina (espía doble) que vive una historia de amor imposible con un agente británico, en un vistoso escenario de intriga y espionaje (Huelva) y con los nazis pisándoles los talones.'

'Barrio Inglés' convertirá a Jerez en la Huelva de 1940. Calles y plazas de la ciudad como Alameda del Banco, plaza Asunción, plaza del Mercado, barrio San Miguel, fachada Palacio Villapanés, Alameda Vieja, calle Porvera, plaza Rafael Rivero, Siete Revueltas, calle Caballeros, calle Doctrina, entre otros espacios, son los escenarios seleccionados por la productora para recrear esta historia que supondrá un evidente impacto para la promoción de la ciudad, gracias a la proyección de su centro histórico. También el rodaje discurrirá en el interior de otro de los mayores atractivos de esta ciudad como es la Real Escuela Andaluza del Arte Equestre.

QUINTO.- Durante el rodaje, se trasladarán a Jerez un equipo de 90 personas de los distintos departamentos de dirección, producción, fotografía, arte, atrezzo, eléctrico y otros. El conjunto de ese equipo se hospedará en Jerez junto a los actores y actrices que conforman el reparto de la parte del guión que transcurre en la ciudad. A ello hay que añadir la contratación de la figuración local, así como de distintas empresas de servicios de Jerez. Se estima un gasto directo en Jerez en torno a 100.000 euros.

SEXTO.- Ayuntamiento de Jerez y ONZA ENTERTAINMENT S.L. consideran que el rodaje de la serie BARRIO INGLÉS es una actuación muy beneficiosa para ambas partes y es por ello que suscriben el presente Protocolo de colaboración de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto de este protocolo general de colaboración es dar continuidad a las actuaciones ya realizadas con anterioridad por ambas partes, en aras de articular la realización del rodaje en esta Ciudad de la serie 'Barrio Inglés', que va a redundar en la promoción y proyección de esta Ciudad, por lo que resulta beneficioso para las partes intervinientes en el presente Protocolo.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo anterior, ambas partes se comprometen a prestar la colaboración oportuna en todas aquellas cuestiones que resulten necesarias para el desarrollo de la actividad pretendida, siempre dentro del estricto cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación.

TERCERA.- El desarrollo de este protocolo deberá ser objeto de convenios específicos. Ambas partes acuerda la creación de una comisión de impulso de este protocolo que estará integrada por dos representantes de cada institución.

CUARTA.- El presente Protocolo entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta la finalización de la actividad, en este caso, el rodaje de la serie.

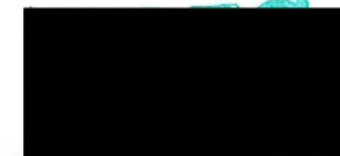
QUINTA.-La colaboración y asistencia prestada por el Ayuntamiento a través de las distintas Delegaciones y servicios municipales se reconocerá públicamente en el capítulo de los créditos de la producción.

QUINTA.- La naturaleza jurídica del presente Acuerdo aparece recogida en el artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que señala. *"No tienen la consideración de convenios, los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares que comporten meras declaraciones de intención de contenido general o que expresen la voluntad de las Administraciones y partes suscriptoras para actuar con un objetivo común, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles."*

La suscripción del presente documento se produce de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en sesión celebrada el día 25 de Abril de 2023, asunto 3 de su Orden de Día.

M^a del Carmen Sánchez Díaz

Alcaldesa-Presidenta
Ayuntamiento de Jerez



Suero de Quiñones 38, 1^o
28002 Madrid - España

Apoderado Onza Entertainment SL.